

Ushuaia, 04 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° 745/2018, las actuaciones obrantes en los Expedientes N° 1118/2017 y N° 275/2018 del Registro de Expedientes de esta Universidad; el Despacho de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas; las Actas Breves de la 22° y 23° Sesión Ordinaria del Consejo Superior de fechas 16 de marzo y 20 de abril de 2018, respectivamente; la Resolución CS N° 051/2018; la Resolución (REC) N° 457/2018; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación (SPU) ha asignado fondos a las Universidades Nacionales para el fortalecimiento de las actividades de Ciencia y Técnica, mediante resoluciones 2017-3550-APN-SECPU#ME y 2017-4621-APN-SECPU#ME, con sujeción a la presentación por parte de cada Universidad de un proyecto destinado a fortalecer las actividades de investigación mediante inversiones de conformidad con los montos asignados.

Que, a tal efecto, la UNTDF presentó a la SPU un proyecto elaborado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología que incluye como subproyecto SP11 el otorgamiento de becas a docentes investigadores para la asistencia y presentación de trabajos en reuniones científicas por un monto total de \$340.000.

Que la SPU ha aprobado el proyecto presentado por la UNTDF, según consta en informe IF-2017-26404814-APN-SECPU#ME y nota NO-2018-00553601-APN-SECPU#ME y ha transferido los recursos necesarios para el financiamiento de la asistencia de docentes investigadores a reuniones científicas.

Que es de interés de la UNTDF la participación de sus docentes investigadores en reuniones científicas donde puedan dar a conocer sus resultados de investigación y vincularse con otros especialistas.

Que, en base a la propuesta elaborada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología con la asistencia de su Consejo Asesor, el Consejo Superior ha aprobado en su Sesión Ordinaria N° 23 mediante la Resolución (CS) N° 051/2018 las bases de la Convocatoria 2018 a Subsidios a Docentes Investigadores para asistir y presentar trabajos en reuniones científicas.



Que se realizó una Convocatoria a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología siguiendo las bases y condiciones para el otorgamiento de los subsidios como se estableció en el Anexo de la Resolución del CS N° 051/2018.

Que al cierre del Segundo Llamado de la Convocatoria, la Secretaría de Ciencia y Tecnología recibió 33 solicitudes de docentes investigadores para participar en eventos científicos con fecha de realización hasta el 15 de diciembre de 2018, de las cuales 18 fueron seleccionadas para la adjudicación de subsidios, luego de aplicar las pautas para la adjudicación de subsidios establecidas en la Resolución CS N° 051/2018.

Que el otorgamiento de fondos a los beneficiarios resultantes de dicha selección ha sido aprobado mediante Resolución (REC) N° 457/2018.

Que con posterioridad a la fecha de la Resolución (REC) N° 457/2018, el Docente Investigador Oscar Bianciotto, uno de los adjudicatarios del subsidio, se ha acogido a la jubilación ordinaria.

Que la Docente Investigadora María Paula Schapochnik, adjudataria de un Subsidio de \$8.000, ha renunciado al mismo por impedimentos personales.

Que en base a los criterios de selección establecidos en la Convocatoria, la Secretaría de Ciencia y Tecnología ha propuesto readjudicar el subsidio otorgado inicialmente a Oscar Bianciotto por el monto de pesos diez mil (\$10.000) al Docente Investigador Fernando Aras, y hacer lo propio con el subsidio por pesos (8.000) ocho mil inicialmente adjudicado a María Paula Schapochnik, en favor de la Docente Investigadora María Eugenia Raffi.

Que es necesario emitir el acto administrativo para la reasignación de ambos subsidios mencionados precedentemente:

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud del artículo 50, inciso a) del Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

POR ELLO:

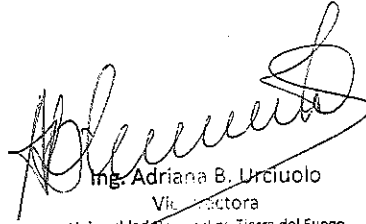
LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:



- ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto los subsidios para asistir y presentar trabajos en reuniones científicas, asignados por Resolución (REC) N° 457/2018 a los docentes investigadores Oscar Bianciotto y María Paula Schapochnik.
- ARTÍCULO 2º.- Asignar al Docente Investigador Fernando Aras un subsidio por pesos diez mil (\$10.000) a los efectos de asistir y presentar trabajos en reuniones científicas, de acuerdo a los términos de la Convocatoria establecida por Resolución CS N° 051/2018.
- ARTÍCULO 3º.- Asignar a la Docente Investigadora María Eugenia Raffi un subsidio por pesos ocho mil (\$8.000) mil (\$8.000) a los efectos de asistir y presentar trabajos en reuniones científicas, de acuerdo a los términos de la Convocatoria establecida por Resolución CS N° 051/2018.
- ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la partida correspondiente al Subproyecto SP11 del Proyecto UNTDF del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales 2017 de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).
- ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a la Secretaría de Administración y a los interesados. Publíquese, comuníquese en la página WEB y cartelera de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC) N° 573-2018



Ing. Adriana B. Urciuolo
Vice Rectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur